



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 20 NOV 2018

RES. H N° 1762/18

EXPTE. N° 4034/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **LUZ ESTEFANÍA OHSE PEREZ**, LU N° 714.050, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0098/18, se aprueba el tema y se designa al Dr. Ramón Burgos como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1579/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2018 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1579/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 26 de noviembre de 2018 a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"DANZA Y TRABAJO: LA PROFESIÓN DEL BAILARÍN FOLKLÓRICO EN SALTA LA LINDA (2018)"**, de la alumna **LUZ ESTEFANÍA OHSE PEREZ**, LU N° 714.050, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa